

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2016, de la directora general de Universidad, Investigación y Ciencia, por la que se conceden las ayudas para la contratación de personal investigador doctor en empresas de la Comunitat Valenciana.

Por Orden 6/2015, de 9 de septiembre, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7615, de 15.09.2015), se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, entre ellas las ayudas para contratación de personal investigador doctor en empresas de la Comunitat Valenciana (Anexo XIII).

Por resolución de 1 de marzo de 2016, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV 7738 / 10.03.2016), se da publicidad al importe global máximo destinado a las ayudas previstas en la Orden 6/2015, de 9 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, para el ejercicio 2016.

Una vez finalizado el proceso de evaluación, la comisión evaluadora constituida al efecto ha elevado su propuesta de resolución, de conformidad con la base 6 del anexo I, normas generales de procedimiento, de la Orden 6/2015, de 9 de septiembre.

Para dictar la presente resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la Disposición Final Primera de la Orden 6/2015, de 9 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7615, 15.09.2015), por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, y de conformidad con lo establecido por el Decreto 155/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7620 / 22.09.2015), y haciendo uso de la delegación conferida, se hace la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Conceder las ayudas para contratación de personal investigador doctor en empresas de la Comunitat Valenciana, correspondientes a la convocatoria establecida en el anexo XIII, de la Orden 6/2015, de 9 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7615, 15.09.2015), a los beneficiarios que se indican en el anexo de la presente resolución, con cargo a los créditos de la línea de subvención S4015, Capítulo VII, y en las cuantías indicadas en el mismo, distribuidas en las siguientes anualidades:

Aplicación	2016	2017	2018
09.02.03.542.50.7	150.000,00	450.000,00	300.000,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, apartado 2 f) de la Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2016, estas ayudas se librarán anticipadamente al 100 por cien a las universidades públicas valencianas, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y a las entidades a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones. A las restantes entidades se librarán, previa justificación de la realización de la actividad para la que fueron concedidas.

SEGUNDO. Los beneficiarios deberán cumplir las obligaciones y normas de justificación previstas en los Anexos I y XIII de la Orden 6/2015, de 9 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7615, 15.09.2015), por la que se convocaron las ayudas para contratación de personal investigador doctor en empresas de la Comunitat Valenciana.

De conformidad con lo establecido en la base 4.5 del anexo XIII de la Orden, el período de ejecución de la ayuda tendrá comienzo el 1 de septiembre de 2016, no pudiendo ser la fecha de entrada en vigor de los contratos anterior a esta fecha.

El plazo máximo para la presentación de los documentos justificativos de las ayudas será el 15 de febrero de 2017 para las entidades con pago anticipado y el 21 de noviembre de 2016, para las restantes.

TERCERO. Publicar la presente resolución, mediante anuncio en el servidor de información de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (<http://www.ceice.gva.es>).

De conformidad con lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien cabrá plantear directamente recurso contencioso administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Valencia, 29 de julio de 2016

La directora general de Universidad, Investigación y Ciencia

P.D. Disposición final primera Orden 6/2015, de 9 de septiembre



Josefina Bueno Alonso

ANEXO

Adjudicación de las ayudas para contratación de personal investigador doctor en empresas de la Comunitat Valenciana, previstas en el anexo XIII

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	ANUALIDAD 2016	ANUALIDAD 2017	ANUALIDAD 2018
AEST/2016/001	ANTALGENICS SL	B54843933	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DE DESARROLLO EXPERIMENTAL	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
AEST/2016/002	APPLYNANO SOLUTIONS S.L.	B54874409	IMPULSO DE LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
AEST/2016/003	ASOC. INV. IND. CALZADO Y CONEXAS. INESCOPE	G03087155	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DE DESARROLLO EXPERIMENTAL	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
AEST/2016/005	BIOINICIA S.L.	B12824629	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DE DESARROLLO EXPERIMENTAL	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
AEST/2016/006	BIONOS BIOTECH, S.L.	B98508039	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DE DESARROLLO EXPERIMENTAL	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
AEST/2016/007	BIONOS BIOTECH, SL	B98508039	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DE DESARROLLO EXPERIMENTAL	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
AEST/2016/008	BIOPOLIS, S.L.	B97332449	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DE DESARROLLO EXPERIMENTAL	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
AEST/2016/009	BIOTECH VANA, S.L.	B97646772	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DE DESARROLLO EXPERIMENTAL	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
AEST/2016/010	BIOTECH VANA, S.L.	B97646772	DESARROLLO Y PREPARACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA MARCO DE LA I+D+i DE LA UE (HORIZONTE 2020)	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
AEST/2016/028	CALCULO Y ESTRUCTURAS SENSADAS SL	B98559420	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DE DESARROLLO EXPERIMENTAL	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
AEST/2016/026	EPIDISEASE S.L.	B986650781	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DE DESARROLLO EXPERIMENTAL	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
AEST/2016/011	LALALAB PROJECTS S.L.	B98713654	DESARROLLO Y PREPARACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA MARCO DE LA I+D+i DE LA UE (HORIZONTE 2020)	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
AEST/2016/012	LUCENTIA LAB, S.L.	B54949419	REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN PRODUCTOS, PROCESOS Y ORGANIZACIÓN	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
AEST/2016/013	MEDALCHEMY S.L.	B53697587	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DE DESARROLLO EXPERIMENTAL	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
AEST/2016/014	MITRA SOL TECHNOLOGIES S.L.	B54704127	REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN PRODUCTOS, PROCESOS Y ORGANIZACIÓN	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
AEST/2016/015	MITRA SOL TECHNOLOGIES, S.L.	B54704127	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DE DESARROLLO EXPERIMENTAL	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
AEST/2016/027	PLANIFICA URBANISMO Y GESTION SLU	B12686408	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DE DESARROLLO EXPERIMENTAL	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
AEST/2016/018	SKYLINE OPTICAL APPLICATIONS S.L.	B98782337	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DE DESARROLLO EXPERIMENTAL	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	ANUALIDAD 2016	ANUALIDAD 2017	ANUALIDAD 2018
AEST/2016/019	SUAVIZANTES Y PLASTIFICANTES BITUMINOSOS, S.L.	B46020541	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DE DESARROLLO EXPERIMENTAL	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
AEST/2016/020	TYRIS SOFTWARE S.L.	B98628282	REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN PRODUCTOS, PROCESOS Y ORGANIZACIÓN	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
AEST/2016/021	TYRIS SOFTWARE S.L.	B98628282	DESARROLLO Y PREPARACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA MARCO DE LA I+D+I DE LA UE (HORIZONTE 2020)	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
AEST/2016/022	UBIK GEOSPATIAL SOLUTIONS S.L.	B12921094	IMPULSO DE LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
AEST/2016/023	VERA TECH FOR HEALTH, S.L.	B98309511	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DE DESARROLLO EXPERIMENTAL	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
AEST/2016/024	VITRUVIAN TECHNOLOGIES S L	B98773138	REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN PRODUCTOS, PROCESOS Y ORGANIZACIÓN	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
AEST/2016/025	VITRUVIAN TECHNOLOGIES SL	B98773138	IMPULSO DE LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA	01/09/2016	31/08/2018	6.000,00	18.000,00	12.000,00
						150.000,00	450.000,00	300.000,00